

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51062** GIJÓN

EDICTO

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n. 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1. Que en sección I declaración concurso 293/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso de Estructuras y Entramados Metálicos S.A., con CIF A-33816711, cuya centro de intereses principales lo tiene en Avda de la Agricultura, n.º 27, Polígono Industrial Bankunion II Tremañes Gijón.

2.º Se ha acordado las facultades de administración y disposición del deudor intervenidas.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es la siguiente:

- Al Abogado D. Ignacio Manso Platero.

- Dirección postal C/ Libertad, n.º 20 1.º B 33206.

- Dirección electrónica [ignaciomansoplatero@gmail.com](mailto:ignaciomansoplatero@gmail.com)

- Teléfono 630885043.

- Fax 985346323.

- Horario de atención al público de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 3 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074198-1